



ACTA NÚMERO 60
SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO
SESIÓN ORDINARIA
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
SESIÓN CELEBRADA EL 27 DE ABRIL DE 2017

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

DIPUTADO JORGE EDUARDO DE LA CRUZ NIETO, VICEPRESIDENTE
EN FUNCIONES DE PRESIDENTE

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el salón de sesiones del recinto oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato se reunieron las diputadas y los diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura, a efecto de llevar a cabo la sesión ordinaria previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia certificó el quórum conforme al registro de asistencia del sistema electrónico, registrándose la presencia de veintisiete diputadas y diputados. Se registraron las inasistencias de los diputados Mario Alejandro Navarro Saldaña, Isidoro Bazaldúa Lugo y Jesús Gerardo Silva Campos, así como de las diputadas Irma Leticia González Sánchez, Luz Elena Govea López y María Alejandra Torres Novoa, mismas que la presidencia calificó de justificadas en virtud de los escritos remitidos previamente, de conformidad con el artículo veintiocho de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. Con motivo de la inasistencia del diputado presidente, fungió como tal, el diputado vicepresidente Jorge Eduardo de la Cruz Nieto. Las diputadas Libia Dennise García Muñoz Ledo y Verónica Orozco Gutiérrez, así como el diputado Juan José Álvarez Brunel, se incorporaron durante el primer punto del orden del día. - - - - -

Comprobado el quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión a las once horas con treinta y nueve minutos del veintisiete de abril de dos mil diecisiete. - - - - -

La secretaría dio lectura al orden del día, mismo que resultó aprobado en votación económica, a través del sistema electrónico, por unanimidad, sin discusión, con treinta votos a favor. - - - - -

Se aprobó la dispensa de lectura del acta de la sesión ordinaria celebrada el día veinte de abril del año en curso, en votación económica por unanimidad, a través del sistema electrónico, sin discusión, al registrarse treinta votos a favor. Asimismo, resultó aprobada el acta respectiva, en votación económica por unanimidad, a través del sistema electrónico, sin discusión, al registrarse treinta votos a favor. - - - - -

La secretaría dio cuenta con las comunicaciones y correspondencia recibidas; y la presidencia dictó los acuerdos correspondientes. - - - - -

La presidencia, a nombre del Congreso del Estado, dio la más cordial bienvenida a la Universidad Politécnica de Guanajuato, del municipio de Cortazar, Guanajuato, invitados del diputado J. Jesús Oviedo Herrera. - - - - -

El diputado J. Jesús Oviedo Herrera, a solicitud de la presidencia, dio lectura a la



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

exposición de motivos de la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de reformar los artículos catorce fracción octava, dieciocho fracción sexta, treinta y dos fracción décima, y adicionar la fracción duodécima al artículo catorce, recorriendo el subsecuente y la fracción cuarta al artículo treinta y cuatro de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Guanajuato. Agotada la lectura, se turnó a la Comisión para la Igualdad de Género, con fundamento en el artículo ciento dieciséis, fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

La presidencia, a nombre del Congreso del Estado, dio la más cordial bienvenida a los alumnos de la Universidad De La Salle campus Salamanca, invitados por la diputada María Beatriz Hernández Cruz. - - - - -

La diputada María Beatriz Hernández Cruz, a solicitud de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por la que se reforma el artículo dos mil noventa y nueve del Código Civil para el Estado de Guanajuato. Agotada la lectura, se turnó a la Comisión de Justicia, con fundamento en el artículo ciento trece, fracción segunda de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, a solicitud de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, mediante la cual se reforman los artículos tres, fracción decimooctava, ciento cincuenta y siete, fracciones segunda, cuarta y quinta, y se adicionan los artículos ciento cincuenta y siete bis, ciento cincuenta y siete ter, ciento cincuenta y ocho bis y un Capítulo Primero bis denominado Protección de la Salud de Terceros y de la Sociedad frente al Uso Nocivo del Alcohol, que contiene los artículo ciento cincuenta y ocho ter y ciento cincuenta y ocho cuater, a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato. Durante la lectura, solicitó el uso de la voz el diputado Eduardo Ramírez Granja, lo que fue concedido por la presidencia, quien rectificó enseguida y se le negó el uso de la voz. Agotada la lectura, se turnó a la Comisión de Salud Pública, con fundamento en el artículo ciento dieciocho, fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

La presidencia, a nombre del Congreso del Estado, dio la más cordial bienvenida a las hijas e hijos de las y los colaboradores de esta Casa Legislativa. - - - - -

La diputada Verónica Orozco Gutiérrez, a solicitud de la presidencia, dio lectura a la



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

exposición de motivos de la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato. Agotada la lectura, se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo ciento once, fracción decimonovena de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

La diputada Leticia Villegas Nava, a solicitud de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de reformas y adiciones a diversos artículos de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato. Agotada la lectura, se turnó a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura, con fundamento en el artículo ciento nueve, fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

La presidencia, a nombre del Congreso del Estado, dio la más cordial bienvenida a los alumnos de la Universidad de Guanajuato, campus Celaya-Salvatierra, invitados por el diputado Jorge Eduardo de la Cruz Nieto. - - - - -

La diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo, a solicitud de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por la que se derogan los artículos ciento ochenta y ocho, ciento ochenta y nueve y ciento noventa del Código Penal del Estado de Guanajuato y se adicionan los artículos mil cuatrocientos seis Bis y mil cuatrocientos seis Ter al Código Civil para el Estado de Guanajuato. Agotada la lectura, se turnó a la Comisión de Justicia, con fundamento en el artículo ciento trece, fracción segunda de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

La presidencia, a nombre del Congreso del Estado, dio la más cordial bienvenida a los alumnos del telebachillerato comunitario de la comunidad de la «Semita» del municipio de San Luis de la Paz, Guanajuato, invitados por la diputada María del Sagrario Villegas Grimaldo. - - - - -

La presidencia dio cuenta con los informes de resultados formulados por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, relativos a las revisiones practicadas a las cuentas públicas de las administraciones municipales de Villagrán y Xichú, por el periodo comprendido de julio a diciembre de dos mil catorce; de León, Moroleón, Pénjamo, San Luis de la Paz, y Santiago Maravatío, por el periodo comprendido de enero a junio de dos mil quince; y de



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

Celaya y Huanímaro, por el periodo comprendido de julio a diciembre de dos mil quince; así como a las operaciones realizadas con recursos del Ramo treinta y tres y de obra pública de los municipios de Jaral del Progreso, Romita, San Felipe, San Luis de la Paz, Santa Cruz de Juventino Rosas, Santiago Maravatío y Tarimoro, correspondientes al ejercicio fiscal de dos mil quince; asimismo, a la auditoría integral practicada al municipio de San Miguel de Allende, por el periodo comprendido del uno de enero de dos mil trece, al treinta y uno de diciembre de dos mil catorce; y procedió a turnarlos a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, con fundamento en el artículo ciento doce, fracción duodécima de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen.-----

La presidencia dio cuenta con el informe formulado por la diputada y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, relativo a diversas propuestas de punto de acuerdo que le fueron remitidas para su atención y efectos conducentes. La asamblea por conducto de la presidencia se dio por enterada y procedió a ordenar el archivo definitivo de las propuestas de acuerdo contenidas en dicho informe, instruyendo para tal efecto a la Secretaría General.-----

La presidencia solicitó a las diputadas y a los diputados, abstenerse de abandonar el salón de sesiones durante las votaciones.-----

La secretaría dio lectura a la propuesta de punto de acuerdo formulado por la diputada y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, a efecto de formular un respetuoso exhorto a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que a la brevedad se dictamine y apruebe la iniciativa de reforma al segundo párrafo del artículo diecinueve de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, formulada por diputadas y diputados federales de Guanajuato, para incorporar a los delitos por los cuales procede la prisión preventiva oficiosa, los relacionados con la portación y posesión de armas reservadas para el uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea, sin contar con el permiso correspondiente. Agotada la lectura, en los términos solicitados por los proponentes y con fundamento en el artículo ciento setenta y siete de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, la presidencia sometió a consideración de la asamblea declarar de obvia resolución la propuesta de punto de acuerdo, sin registrarse intervenciones. Se recabó votación económica, a través del sistema electrónico, resultando aprobada por unanimidad de votos. En consecuencia, se sometió a discusión el punto de acuerdo, sin registrarse intervenciones, por lo que se recabó votación nominal a través del sistema electrónico, resultando aprobado por unanimidad, al registrarse veintinueve votos a favor y



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

cero en contra. La presidencia instruyó remitir el acuerdo aprobado junto con sus consideraciones a las autoridades correspondientes, para los efectos conducentes.-----

La diputada Beatriz Manrique Guevara, a solicitud de la presidencia, dio lectura a su propuesta de punto de acuerdo, a efecto de que se ordene a la Auditoría Superior del Estado, la realización de una auditoría específica a la administración pública del municipio de León, Guanajuato, con relación al proceso por el que se presupone se concedió el uso temporal del Estadio Domingo Santana a la persona moral denominada Ley Bravos, S.A. de C.V., así como respecto al proceso de licitación, contratación y ejecución de obra pública, por el que se llevó a cabo la rehabilitación total del Estadio Domingo Santana, y en su caso, dictamine las probables responsabilidades administrativas, civiles o penales que procedan, a cargo de los servidores públicos que hayan participado en dichos procesos e incurrido en irregularidades. Agotada la lectura, en los términos solicitados por la proponente y con fundamento en el artículo ciento setenta y siete de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, la presidencia sometió a consideración de la asamblea declarar de obvia resolución la propuesta de punto de acuerdo, sin registrarse intervenciones. Se recabó votación económica, a través del sistema electrónico, resultando no aprobada la obvia resolución, en consecuencia se turnó a la Junta de Gobierno y Coordinación Política, para su atención y efectos conducentes, con fundamento en el artículo setenta y dos, fracción cuarta de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.-----

Con el objeto de agilizar el trámite parlamentario de los dictámenes presentados por las comisiones de Desarrollo Urbano y Obra Pública; de Gobernación y Puntos Constitucionales; y de Hacienda y Fiscalización, contenidos en los puntos del catorce al veinticuatro del orden del día, y en virtud de haberse proporcionado con anticipación los asuntos materia de la sesión, así como encontrarse en la gaceta parlamentaria, la presidencia propuso dispensar la lectura de los mismos, para que fueran sometidos a discusión y posterior votación. Puesta a consideración la propuesta, resultó aprobada en votación económica por unanimidad, a través del sistema electrónico, sin discusión, con veintisiete votos a favor; por lo que se procedió a desahogar el orden del día en los términos aprobados.-----

Se sometió a discusión el dictamen presentado por la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública, relativo a la propuesta de punto de acuerdo formulado por el diputado Eduardo Ramírez Granja, de la Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, a efecto de formular un respetuoso exhorto a la Comisión Nacional del Agua, para que por conducto de su Delegación en el Estado de Guanajuato y en uso de las facultades de



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

supervisión y vigilancia sobre las plantas de tratamiento de aguas, realice una investigación exhaustiva a efecto de revisar el estado que guarda la planta tratadora de aguas residuales ubicada en el municipio de León, Guanajuato; sin registrarse intervenciones. Se recabó votación económica, a través del sistema electrónico, resultando aprobado por mayoría, al registrarse veintisiete votos a favor y un voto en contra. En consecuencia, la presidencia instruyó a la Secretaría General, para que procediera al archivo definitivo de la propuesta de punto de acuerdo referida en el dictamen aprobado.-----

Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen suscrito por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, relativo a la iniciativa por la que se deroga el párrafo tercero del artículo ciento treinta y tres, y se reforma la fracción tercera del artículo ciento treinta y seis de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, formulada por el diputado Eduardo Ramírez Granja, de la Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano ante esta Sexagésima Tercera Legislatura; registrándose las intervenciones del diputado de referencia y de la diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo, ambos para hablar a favor del dictamen. Agotadas las intervenciones, y antes de recabarse la votación, la presidencia informó que de conformidad con lo dispuesto por el artículo ciento cuarenta y cinco de la Constitución Política para el Estado, se requería la aprobación de cuando menos el setenta por ciento de los miembros del Congreso para reformar la Constitución. Se recabó votación nominal, a través del sistema electrónico, resultado aprobada por unanimidad, con veintinueve votos a favor y cero votos en contra. Se sometió a discusión en lo particular; al no registrarse reservas de artículos, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen. Al haberse aprobado el decreto de reforma constitucional, con fundamento en lo dispuesto por el párrafo primero del artículo ciento cuarenta y cinco de la Constitución Política para el Estado, la presidencia ordenó remitir la Minuta aprobada a los ayuntamientos del Estado como parte del Constituyente Permanente.-----

Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen emitido por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, relativo a la iniciativa mediante la cual se reforma la Ley de Profesiones para el Estado de Guanajuato, formulada por las diputadas y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México ante esta Sexagésima Tercera Legislatura; registrándose la intervención de la diputada María Soledad Ledezma Constantino, para hablar a favor del dictamen. Agotada su intervención, se recabó votación nominal, a través del sistema electrónico, resultado aprobado por unanimidad, con



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

veintisiete votos a favor y cero votos en contra. Se sometió a discusión en lo particular; al no registrarse reservas de artículos, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen, e instruyó remitir al Ejecutivo del Estado el decreto aprobado, para los efectos constitucionales de su competencia.-----

Se sometió a discusión el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo a la iniciativa formulada por el ayuntamiento de Victoria, Guanajuato, a efecto de que se le autorice para que en garantía del cumplimiento de las obligaciones a cargo de dicho Municipio, por concepto de derechos y aprovechamientos de agua y derechos por descargas de aguas residuales, afecte los ingresos que le corresponden del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, sin registrarse intervenciones. Se recabó votación nominal, mediante el sistema electrónico, resultando aprobado por unanimidad, con veintisiete votos a favor y cero votos en contra. La presidencia instruyó remitir al Ejecutivo del Estado, el decreto aprobado, para los efectos constitucionales de su competencia, así como al Ayuntamiento de Victoria, para los efectos conducentes, asimismo, remitir el decreto aprobado al Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración y a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos conducentes.-----

Se sometió a discusión el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo a la iniciativa formulada por el ayuntamiento de Romita, Guanajuato, a efecto de que se le autorice para que en garantía del cumplimiento de las obligaciones a cargo de dicho Municipio, por concepto de derechos y aprovechamientos de agua y derechos por descargas de aguas residuales, afecte los ingresos que le corresponden del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, sin registrarse intervenciones. Se recabó votación nominal, mediante el sistema electrónico, resultando aprobado por unanimidad, con veintiséis votos a favor y cero votos en contra. La presidencia instruyó remitir al Ejecutivo del Estado, el decreto aprobado, para los efectos constitucionales de su competencia, así como al Ayuntamiento de Romita, para los efectos conducentes, asimismo, remitir el decreto aprobado al Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración y a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos conducentes.-----

Se sometió a discusión el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo al informe de resultados de la revisión practicada a las operaciones realizadas con recursos del Ramo treinta y tres y de obra pública por la administración



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

municipal de Xichú, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil quince, sin registrarse intervenciones. Se recabó votación nominal, mediante el sistema electrónico, resultando aprobado por unanimidad, con veintiséis votos a favor y cero votos en contra. La presidencia instruyó remitir el acuerdo aprobado junto con su dictamen y el informe de resultados al Ayuntamiento de Xichú, Guanajuato, así como a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para los efectos de su competencia.-----

Se sometió a discusión el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, mediante el cual se devuelve a la Auditoría Superior del Estado el informe de resultados de la revisión practicada a las operaciones realizadas con recursos del Ramo treinta y tres y de obra pública por la administración municipal de San Francisco del Rincón, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil quince, sin registrarse intervenciones. Se recabó votación nominal, mediante el sistema electrónico, resultando aprobado por unanimidad, con veintisiete votos a favor y cero votos en contra. La presidencia instruyó remitir el acuerdo aprobado junto con su dictamen y el informe de resultados a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para los efectos de su competencia.-----

Se sometió a discusión el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo al informe de resultados de la revisión practicada a las operaciones realizadas con recursos del Ramo treinta y tres y de obra pública por la administración municipal de Apaseo el Alto, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil quince, sin registrarse intervenciones. Se recabó votación nominal, mediante el sistema electrónico, resultando aprobado por unanimidad, con veintisiete votos a favor y cero votos en contra. La presidencia instruyó remitir el acuerdo aprobado junto con su dictamen y el informe de resultados al Ayuntamiento de Apaseo el Alto, Guanajuato, así como a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para los efectos de su competencia.-----

Se sometió a discusión el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo al informe de resultados de la revisión practicada a las operaciones realizadas con recursos del Ramo treinta y tres y de obra pública por la administración municipal de Atarjea, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil quince, sin registrarse intervenciones. Se recabó votación nominal, mediante el sistema electrónico, resultando



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

aprobado por unanimidad, con veintisiete votos a favor y cero votos en contra. La presidencia instruyó remitir el acuerdo aprobado junto con su dictamen y el informe de resultados al Ayuntamiento de Atarjea, Guanajuato, así como a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para los efectos de su competencia.-----

Se sometió a discusión el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo al informe de resultados de la revisión practicada a las operaciones realizadas con recursos del Ramo treinta y tres y de obra pública por la administración municipal de Cuerámara, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil quince, sin registrarse intervenciones. Se recabó votación nominal, mediante el sistema electrónico, resultando aprobado por unanimidad, con veintisiete votos a favor y cero votos en contra. La presidencia instruyó remitir el acuerdo aprobado junto con su dictamen y el informe de resultados al Ayuntamiento de Cuerámara, Guanajuato, así como a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para los efectos de su competencia.-----

Se sometió a discusión el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo al informe de resultados de la revisión practicada a las operaciones realizadas con recursos del Ramo treinta y tres y de obra pública por la administración municipal de Moroleón, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil quince, sin registrarse intervenciones. Se recabó votación nominal, mediante el sistema electrónico, resultando aprobado por unanimidad, con veintisiete votos a favor y cero votos en contra. La presidencia instruyó remitir el acuerdo aprobado junto con su dictamen y el informe de resultados al Ayuntamiento de Moroleón, Guanajuato, así como a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para los efectos de su competencia.-----

En el apartado correspondiente a los asuntos de interés general no se registraron intervenciones.-----

La secretaría informó que se habían agotado los asuntos listados en el orden del día; que la asistencia a la sesión había sido de treinta diputadas y diputados; que se registraron las inasistencias de los diputados Mario Alejandro Navarro Saldaña, Isidoro Bazaldúa Lugo y Jesús Gerardo Silva Campos, y de las diputadas Irma Leticia González Sánchez, Luz Elena Govea López y María Alejandra Torres Novoa, justificadas en su momento por la presidencia; así como que se habían retirado durante el desarrollo de la sesión los diputados Juan Antonio Méndez Rodríguez, Juan Carlos Muñoz Márquez y Alejandro Trejo Ávila, con permiso de la



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

presidencia.-----

La presidencia expresó que al haberse mantenido el quórum de asistencia a la presente sesión, no procedería a instruir a la secretaría a un nuevo pase de lista. Levantó la sesión a las catorce horas e indicó que se citaría para la siguiente por conducto de la Secretaría General.-----

Todas y cada una de las intervenciones de las diputadas y de los diputados registradas durante la presente sesión, se contienen íntegramente en versión mecanográfica, así como los escritos por el que se solicitaron las justificaciones de las inasistencias de los diputados Mario Alejandro Navarro Saldaña, Isidoro Bazaldúa Lugo y Jesús Gerardo Silva Campos, y de las diputadas Irma Leticia González Sánchez, Luz Elena Govea López y María Alejandra Torres Novoa, forman parte de la presente acta. Damos Fe.-----


Jorge Eduardo de la Cruz Nieto
Diputado Vicepresidente en funciones de Presidente


Angélica Casillas Martínez
Diputada Secretaria


Juan Carlos Alcántara Montoya
Diputado Secretario

Guanajuato, Gto., 26 de abril de 2017.

Dip. Jorge Eduardo de la Cruz Nieto
Vicepresidente de la Mesa Directiva
Presente.

A través del presente, me permito informarle que el Diputado Mario Alejandro Navarro Saldaña, no asistirá a la reunión de la Sesión Ordinaria, a celebrarse el 27 de abril del año que transcurre, en virtud de que estará en representación del Poder Legislativo en la Décima Asamblea Plenaria de la Conferencia Permanente de Congresos Locales (COPECOL), a celebrarse del 26 al 28 de abril de 2017, en la ciudad de San Francisco Campeche.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 28, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, para los efectos a que haya lugar.

Sin más por el momento, agradezco la atención, además de enviarle un cordial saludo.

Atentamente


Lic. Christian Javier Cruz Villegas
Secretario General

Con copia:

- Archivo.



Nr. 3:27 p.m



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO



Guanajuato, Gto., 24 de abril del 2017

Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba.

Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política.
Presente.

Por medio del presente informo usted que los días 26, 27 y 28 del presente, me ausentare por atender asuntos como Vicepresidente de la Conferencia Permanente de Congresos Locales, en el estado de Campeche, lo anterior para su conocimiento y justificación de mi inasistencia en las distintas actividades legislativas.

Sin más por el momento, me despido quedando a sus órdenes.

Atentamente

Diputado Mario Alejandro Navarro Saldaña
Presidente del Congreso del Estado
de Guanajuato.

C.c.p. Dip. Jorge Eduardo de la Cruz Nieto. Vicepresidente de la Mesa Directiva.

C.c.p. Dip. Lorenzo Salvador Chávez Salazar. Presidente de la Comisión de Turismo.

C.c.p. Lic. Christian Javier Cruz Villegas. Secretario General del Congreso



**Diputado Presidente de la Mesa Directiva del
Congreso del Estado.**
Presente.

Con apoyo en lo señalado en el artículo 28 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, y en mi calidad de diputado coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional ante la LXIII Legislatura del Congreso del Estado, le solicito se sirva justificar la ausencia de las diputadas Irma Leticia González Sánchez y Luz Elena Govea López, a la sesión ordinaria de Pleno programada para el día de hoy.

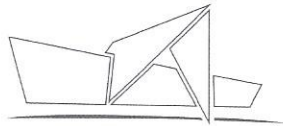
Lo anterior, en razón de su participación en la X Asamblea Plenaria de la Conferencia Permanente de Congreso Locales (COPECOL), que se realiza del 26 al 28 de abril en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche.

Agradeciéndole la gentileza de su atención, reciba un cordial saludo.

Guanajuato, Gto., a 27 de abril de 2017



Diputado Rigoberto Paredes Villagómez
Grupo Parlamentario de PRI



LXIII LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Dip. Jesús Gerardo Silva Campos

COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD



Guanajuato, Gto. 27 De Abril 2017.

DIPUTADO

MARIO ALEJANDRO NAVARRO SALDAÑA

PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

PRESENTE.

Con fundamento en el Artículo 19 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, por este medio me permito comunicar a Usted que la **C. DIP. MARIA ALEJANDRA TORRES NOVOA**, no podrá asistir a la sesión programada para este Jueves 27 de Abril del presente año, ya que asistirá la conferencia permanente de congresos locales (COPECOL) que se realiza en la ciudad de Campeche los días 26, 27 y 28 de Abril.

Sin otro particular por el momento, aproveché esta oportunidad para reiterarle las seguridades de mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. JESUS GERARDO SILVA CAMPOS

Coordinador del grupo parlamentario del PRD

De La LXIII Legislatura del

H. Congreso del Estado.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO



Guanajuato, Gto., 24 de abril del 2017.

DIPUTADO,
MARIO ALEJANDRO NAVARRO SALDAÑA,
Presidente del H. Congreso del Estado de Guanajuato,
Presente.

Con fundamento en el Artículo 19 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, por este medio me permito comunicar a Usted que no asistiré a la Sesión Ordinaria programada este jueves 27 de abril del presente año, toda vez participaré en la Décima Asamblea Plenaria de la Conferencia Permanente de Congresos Locales, A.C. COPECOL durante los días 26, 27 y 28 de abril de los corrientes en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, (se anexa convocatoria) motivo por el que le solicito con todo respeto tenga a bien justificar mi inasistencia.

Sin otro particular por el momento, aprovecho esta oportunidad para reiterarle las seguridades de mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE


Dip. Isidoro Bazaldúa Lugo
Grupo Parlamentario del P.R.D.





LA CONFERENCIA PERMANENTE DE CONGRESOS LOCALES, A. C. COPECOL

CONVOCATORIA

DÉCIMA ASAMBLEA PLENARIA

En cumplimiento del acuerdo tomado por el Consejo Directivo Nacional y con fundamento en los artículos 12 fracción I; 13, 14, 17 fracción V, Vi, XII, XIV y XVI, así como 20 fracción I y IV y demás relativos y aplicables del Estatuto Orgánico de la Confederación y

CONSIDERANDO

Que la Conferencia Permanente de Congresos Locales se ha desempeñado como un actor en el escenario político nacional que congrega a las y los legisladores locales de las entidades federativas, representantes de diversas expresiones políticas, que con pleno respeto a la pluralidad, promueve la participación para construir acuerdos y coordinar esfuerzos para la formulación de propuestas, iniciativas y toma de decisiones que impulsen cambios y avances normativos en beneficio de la sociedad.

Que la Conferencia Permanente de Congresos Locales, conforme a su Estatuto Orgánico, tiene como objetivos primordiales: Impulsar un federalismo legislativo renovado mediante la dinámica de exponer e intercambiar puntos de vista entre sus miembros, como medida para el fortalecimiento de una democracia parlamentaria más efectiva y participativa; ser un espacio de consulta y trabajo colaborativo entre las instituciones legislativas de las entidades federativas, para que, de manera coordinada, se desarrollen estrategias plurales que impulsen los aspectos culturales, sociales, académicos, científicos o tecnológicos que abonan al proceder legislativo.

Que a casi cinco años de su existencia, la Asociación enfrenta nuevos retos en materia de armonización legislativa e implementación de nuevos esquemas de correlación normativa entre las instituciones y la sociedad, que imponen la necesidad de hacer más eficiente y eficaz su vida interna y la toma de decisiones.

Que con el fin de avanzar en los procesos de armonización derivados de las reformas aprobadas por el H. Congreso de la Unión, así como de analizar y generar propuestas para mejorar los marcos normativos estatales de manera homogénea y eficaz.

CONVOCA

A las y los legisladores locales en funciones, los que concluyeron su responsabilidad constitucional a partir del 30 de agosto de 2016, independientemente de su filiación política



o partidista; a los miembros del Consejo Directivo Nacional, así como a los oficiales mayores o secretarios generales de las Legislaturas locales a participar en la

DÉCIMA ASAMBLEA PLENARIA

A partir de las siguientes

BASES

PRIMERA. La Décima Asamblea Plenaria se celebrará en la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, los días 26, 27 y 28 de abril de 2017.

SEGUNDA. La sede será el Centro de Convenciones Campeche XXI, ubicado en Av. Pedro Sainz de Baranda S/n, Área Ah Kim Tech, C. P. 24000, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche.

TERCERA. De la organización de los trabajos.

En cumplimiento a los acuerdos del Consejo Político Nacional, los trabajos de las y los participantes de la Décima Asamblea Plenaria se realizarán a partir de Ejes Temáticos en los que se agrupan los temas prioritarios de la Agenda Legislativa Nacional y su impacto en la legislación local:

- Primer Eje Temático: "Reforma Policial".
- Segundo Eje Temático: "Migración".
- Tercer Eje Temático: "Gobernabilidad y Desarrollo"
- Cuarto Eje Temático: "Sistemas Estatales Anticorrupción".
- Quinto Eje Temático: "Justicia Cotidiana"

Presentación de Propuestas. Las y los participantes podrán presentar trabajos (investigaciones, iniciativas, estudios u otros) referidos a cualesquiera de los Ejes Temáticos que se indican, con el fin de contribuir al análisis de los mismos.

Los trabajos y los resúmenes de los mismos se enviarán por vía electrónica a la siguiente dirección copecolmexico@gmail.com El límite de recepción de trabajos y su sinopsis será el 20 de abril de 2017. El envío del trabajo constituye la autorización para su publicación y difusión a través del Sistema Nacional de Información Legislativa.

Requisitos formales de los trabajos: Los trabajos constarán de un máximo de 10 cuartillas tamaño carta en procesador de textos Word. Letra Arial, tamaño 12 puntos e interlineado a espacio y medio. La autoría podrá ser individual o colectiva, las o los autores indicarán sus



datos personales y profesionales, titularán su trabajo y expresarán la temática abordada. La Copecol ordenará y sistematizará los trabajos para su presentación.

DESARROLLO DE LOS TRABAJOS.

Se organizarán seis Conferencias y un panel ante la Asamblea Plenaria. Las conferencias serán impartidas por un especialista en el tema de referencia, aprobado por el Consejo Directivo Nacional. El ponente estará acompañado por un coordinador integrante del mismo Consejo, así como por un relator que será un legislador o legisladora del H. Congreso del Estado de Campeche.

Los trabajos se desarrollarán a partir de una metodología que tiene el objetivo de generar un análisis detallado que aporte elementos a las y los legisladores para proponer e implementar procesos de armonización de las leyes locales vinculados o derivados de las reformas estructurales aprobadas por el H. Congreso de la Unión o que estén actualmente en proceso.

Al concluir cada Conferencia se redactarán las conclusiones respectivas, para posteriormente conjuntarlas y compartirlas con cada Congreso Local con el fin de homologar las estrategias de trabajo y procesos internos, con cabal respeto de sus particularidades, y concretar una agenda legislativa común que tenga impacto a nivel nacional.

CUARTA. La Asamblea Plenaria de la Conferencia Permanente de Congresos Locales, se desahogará con el siguiente Programa de actividad:

- Día 26 de abril de 2017.
 - Registro de asistentes.
- Día 27 de abril de 2017.
 - 9:00 horas: Conferencia magistral.
 - 10:00 horas: Ceremonia inaugural de la Décima Asamblea Plenaria.
 - 11:20 horas: Conferencia sobre Reforma Policial.
 - 12:20 horas: Conferencia sobre Migración.
 - 13:00 horas: Conferencia sobre Desarrollo Económico.
- Día 28 de abril de 2017.
 - 10:00 horas. Conferencia sobre Sistemas Estatales Anticorrupción
 - 11:00 horas. Conferencia sobre Justicia Cotidiana.
 - 12:00 horas: Panel sobre Gobernabilidad.
 - 14:00 horas. Clausura de la Asamblea Plenaria



QUINTA. La trascendencia de la Asamblea Plenaria de la COPECOL surge de la conjunción de los liderazgos que representan a la sociedad de cada entidad federativa de nuestro país, así como la unión de fuerzas y criterios que respaldan los proyectos legislativos que favorezcan el desarrollo de México. La Décima Asamblea Plenaria ratificará los mecanismos de coordinación e interlocución que se han establecido desde su fundación los que permitirán presentar ante la sociedad mexicana la "Declaración de Campeche", que definirá el posicionamiento de la Conferencia respecto a los temas prioritarios analizados en esta Asamblea.

SEXTA. Los participantes e invitados podrán inscribirse, a partir de la fecha de la publicación de la presente Convocatoria, en la página www.copecol.congresocam.gob.mx en donde se brindará mayor información acerca de la Asamblea.

SÉPTIMA. Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por el Consejo Directivo Nacional.

Aprobado por el Consejo Directivo Nacional en México, D.F., el 13 de Marzo de 2017.

"Por un Federalismo Legislativo Renovado"

Por la Conferencia Permanente de Congresos Locales

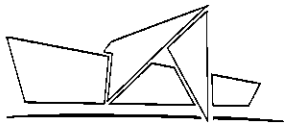

Dr. Ramiro Ramos Salinas

Presidente del Consejo Directivo Nacional
COPECOL

Por la H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Campeche

Dip. Ramón Méndez Lanz.

Presidente de la Junta de Gobierno y Administración



LXIII LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Dip. Jesús Gerardo Silva Campos

COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

Guanajuato, Gto., 04 de mayo del 2017.

DIPUTADO
MARIO ALEJANDRO NAVARRO SALDAÑA.
Presidente.
Presente.



Por medio de la presente, reciba un cordial saludo, y al mismo tiempo comunicarle que en relación a la Sesión programada para este el Jueves 27 del presente año, por este medio me permito comunicarle que por causas de fuerza mayor no asistí a la Sesión antes mencionada; motivo por el que le solicito su valiosa intervención para que sea justificada mi inasistencia.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 28 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Sin otro particular por el momento, aprovecho esta oportunidad para reiterarle las seguridades de mi consideración distinguida.

Atentamente

DIP. JESUS GERARDO SILVA CAMPOS
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD